



MEDIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. PERSPECTIVA JURIDICO-SOCIAL PARA OPERADORES JURIDICOS

Día y horario: Lunes de 16 a 18hs

Inicio: 1 de Abril

Aula: Oficina 728, séptimo piso del edificio Sergio Karakachoff.

Correlativa: • **Plan 5:** DERECHO PROCESAL II

• **Plan 6:** TEORIA DEL CONFLICTO y DERECHO PROCESAL II

Directoras: Abog. Rita GAJATE, Abog. Graciela DE LA LOZA, Abog. Liliana Haydeé GONZALEZ.

Expositores: Abog. Rita GAJATE, Abog. Graciela DE LA LOZA, Abog. Liliana Haydeé GONZALEZ; Abog. José María LEZCANO; Abog. María Josefina FORASTIERI; Abog. Leonardo Javier SCIANDA; Abog. Mónica PASTRANA; Abog. Valentín DE LA LOZA

Temática:

La Resolución Pacífica y no adversarial de los conflictos requiere el aprendizaje de los métodos de tratamiento de las conflictivas y sus técnicas. La mediación es uno de ellos. Es un proceso mediante el cual las partes toman protagonismo acerca de la mejor solución que consideren pueda tener sus conflictivas. La conducción de ese proceso por parte de un tercero neutral e imparcial garantiza que las partes tengan un espacio de diálogo y negociación para enfrentar la resolución de sus problemáticas. Los operadores jurídicos necesitan conocer estas herramientas para aplicarlas en su profesión.

Nuestro Seminario tiene por objetivos: 1. Introducir al estudiante en el enfoque de la Negociación, la Mediación y los métodos no adversariales de resolución de conflictos. 2. Promover en los estudiantes las herramientas conceptuales e información que le permitan comprender -para luego poder decidir- sobre la práctica de los métodos y técnicas de la Negociación y Mediación. Se pretende que a partir de una toma de conciencia se invite a la consecuente participación activa en estos métodos en el futuro ejercicio de la profesión de abogado.